



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 09 MAY 2019

Expte. N° 2.556/18

VISTO estas actuaciones y el ACTA DE PROCLAMACIÓN DE CANDIDATOS elevada por la Junta Electoral General designada por el artículo 4to. de la resolución CS-N° 450/18 para entender en las Elecciones Generales convocadas con el fin de elegir la fórmula de Rector-Vicerrector de la Universidad, Decanos-Vicedecanos de las Facultades y los representantes de los Estamentos de Profesores, Estudiantes, Auxiliares de la Docencia, Personal de Apoyo Universitario y Graduados, ante los Consejos Directivos de las Facultades y Superior de esta Universidad y del C.I.U.N.Sa., en los casos que correspondieren para esa Unidad de Gestión; y

CONSIDERANDO:

QUE en cada caso deberán emitir la correspondiente resolución de designación en los plazos previstos en el cronograma electoral aprobado por la Res. C.S. N° 450/18.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el ACTA DE PROCLAMACIÓN DE CANDIDATOS para Rector y Vicerrector de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, electos en la segunda vuelta de los comicios llevados adelante el día 26 abril de 2019 y elevada por la Junta Electoral General con fecha 3 de mayo de 2019.

ARTÍCULO 2º.- Designar y poner en funciones en el cargo de Rector de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA al Cr. Víctor Hugo CLAROS, D.N.I. N° 8.387.506, a partir del 11 mayo de 2019 y por el término de tres (3) años, de acuerdo a lo establecido en el artículo 102 del Estatuto de la UNIVERSIDAD.

ARTÍCULO 3º.- Designar y poner en funciones en el cargo de Vicerrectora de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA a la Dra. Graciela del Valle MORALES, DNI N° 11.283.947, a partir del 11 mayo de 2019 y por el término de tres (3) años, de acuerdo a lo establecido en el artículo 102 del Estatuto de la UNIVERSIDAD.

ARTÍCULO 4º.- Disponer que el acto de asunción del Cr. Víctor Hugo CLAROS y de la Dra. Graciela del Valle MORALES se llevará a cabo el día 11 de mayo de 2019, a las 10:30 horas, en el Salón Auditorium de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES.

ARTÍCULO 5º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y comuníquese a todas las dependencias de la UNIVERSIDAD. Cumplido siga a RECTORADO, a sus efectos y archívese.



  
L. RUBÉN EMILIO CORREA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
Ing. Edgardo Ling Sham  
Vicerrector  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0642-2019